

aislamiento y autosuficiencia –aunque no de impermeabilidad– se tradujo en la pervivencia más alta de repertorios antiguos y en la mayor resistencia ante la música procedente del medio urbano. Los autores observan, en particular, las características de los instrumentos utilizados, los tipos de composiciones musicales y los ámbitos de trabajo y de diversión en que se desarrollaban.

El coordinador, Ángel Hernández, se encarga de resumir el debate generado en torno a la mesa redonda final, integrada por el alcalde de Molinos, el presidente de la Comarca del Maestrazgo, el presidente de ADEMA y la propietaria de una masía convertida en hostel rural. La confianza en el desarrollo del mas como vía de sostenibilidad del medio y de mantenimiento de un legado cultural se nubla en parte, en las consideraciones vertidas, por las dificultades resaltadas. Los problemas

generales del sector agrario y de la despoblación rural se intensifican en este ámbito por el aislamiento, las deficiencias de los accesos, la falta de electrificación, la cara rehabilitación de las masías y la situación común de arrendamiento. El turismo rural, por su carácter estacional, se contempla ante todo como una solución complementaria a la actividad agropecuaria.

El libro concluye con la esperanza que trata de brindar la presentación, en el artículo periodístico de Maribel Aguilar, de cuatro iniciativas empresariales recientes relacionadas con la ganadería y el turismo rural, así como de determinados compromisos por parte de instituciones centrales y autonómicas dentro de las líneas europeas de apoyo y reorientación.

José María Gómez Herráez
Universidad Jaume I (Castellón)

M. DE MOOR, L. SHAW-TAYLOR & P. WARDE (EDS.)

The management of common land in north west Europe, c.1500-1850

Turnhout, Brepols, 2002, 261 páginas.

La cuestión de los bienes comunales, el régimen comunal, los comunes, o como quiera que les denominemos, es indudablemente un tema con un largo recorrido historiográfico. Entre los historiadores españoles ha predominado sin duda el análisis de su ocaso, la desamortización civil, y más recientemente las diversas vías que completaron su privatización. Otro tanto cabría decir de otros países, donde el estudio de cercamientos y eliminación de servidumbres colectivas ha predominado sobre el estudio de la lógica interna de los sistemas comunales. Sin embargo, en la última década se advierte un creciente interés por los bienes comunales más allá

de su protagonismo crepuscular en el siglo XIX. El acento tiende a colocarse sobre sus modos de gestión, sobre la identidad de sus usuarios y sus mecanismos de relación y regulación, sobre su contribución al bienestar de las comunidades rurales o sobre sus implicaciones desde una perspectiva de uso sostenible de los recursos.

A este giro han contribuido diversos factores. La crisis ecológica y la quiebra de la confianza en la idea de progreso desde la década de 1970 han llevado a relativizar el papel demiúrgico del episodio privatizador y a acrecentar el interés por los mecanismos de equilibrio, tanto en un sentido

social como ambiental, de unos sistemas comunales cuya duración histórica es ahora destacada. No ha de extrañar, por ello, que los historiadores hayan terminado por hacerse eco de los debates surgidos en otros ámbitos científicos. Y como no podía ser menos, aunque ciertamente con retraso, también entre los historiadores la provocación neomalthusiana de Garrett Hardin en 1968 ha servido de acicate (en negativo) para profundizar en el entendimiento del régimen comunal. A pesar de las abundantes citas cosechadas por este biólogo, la influencia teórica (en positivo) procede de otras fuentes. Entre las más obvias se encuentra la de la politóloga norteamericana Elinor Ostrom, quien en su *Governing the Commons* de 1990 adoptaba expresamente una perspectiva evolutiva e histórica. No es sino justa reciprocidad, por tanto, que si Ostrom sitúa la historia en el centro de su análisis, los historiadores se muestren interesados a su vez en los argumentos y propuestas teóricas de esta autora. Esa fue la expresa invitación que Jan Luiten van Zanden hizo a sus colegas en 1999 en una conferencia luego publicada en el número 47 de *Agricultural History Review* bajo el título de «The paradox of the marks».

El libro que aquí se comenta nace precisamente de esa invitación. Al amparo del activo grupo CORN (Comparative Rural History of the North Sea Area) se desarrolló un proyecto colectivo de investigación plasmado en sendos encuentros en Ámsterdam (2000) y Cambridge (2001), y en la edición de este volumen en la colección CORN de la editorial Brepols, bajo la responsabilidad de una profesora belga, Martina de Moor, y dos británicos, Leigh Shaw-Taylor y Paul Warde.

Con tales antecedentes, no resultará extraño que destaque como rasgos del

mayor interés en este libro, por un lado, su apuesta por el diálogo con la teoría, y por otro, su empeño por el enfoque comparativo. Este doble propósito ha exigido algún esfuerzo complementario que cabe anotar entre las virtudes de la obra. Así ocurre con el vocabulario empleado, que se ha depurado y clarificado con el fin de convertirlo en un instrumento común (*common arable, common meadows, common pasture, common woodland*). Así también la distinción conceptual entre recursos (*resources*), usuarios (*users*) e instituciones (*management institutions*), y su inserción en ecosistemas agrarios concretos (*agrosystems*).

A destacar también la adopción de un esquema analítico compartido, que comienza por describir los rasgos ambientales básicos del espacio considerado (topografía, suelos, climas) así como los niveles tecnológicos y las oportunidades productivas. En un segundo nivel se estudian las bases legales del régimen comunal, estableciendo los límites precisos tanto del recurso en sí como de los usuarios con derechos sobre el mismo, sin perder de vista la compleja naturaleza de los derechos dominicales y de uso bajo el sistema feudal. Tras la tipificación e identificación de las comunidades de usuarios (*commoners*), el esquema se centra en las instituciones locales, entendidas éstas como el «nexo formado por organizaciones formalizadas como los tribunales concejiles o señoriales, las asambleas o juntas, así como los procedimientos y reglas por ellos establecidos, y los oficiales designados al efecto». Finalmente, se presta atención al valor de los recursos extraídos por los hogares y a su función en sus ciclos reproductivos en contextos cambiantes. El concepto de sostenibilidad (*sustainability*) se entiende así en tanto que se articula sobre unos particulares «modo de

explotación» en los que cobran sentido las estrategias de gestión. En suma, el análisis del manejo de los bienes comunales se estructura en una triple dimensión que atiende a los tipos concretos de recursos, a las instituciones reguladoras y a las estrategias de gestión.

Con ligeras variaciones, los ocho trabajos originales que integran este libro se ciñen a este esquema, lo cual facilita la clasificación y la comparación de realidades físicas, sociales e institucionales tan diversas. El ámbito cronológico de todos ellos abarca desde fines de la Edad Media hasta el siglo XIX, con diferente énfasis según los casos en las primeras etapas (v.gr. Winchester) o en la última (v.gr. Vivier). El ámbito geográfico lo constituyen los países bañados por el mar del Norte, si bien la delimitación precisa de los espacios regionales objeto de estudio se ha realizado de modo muy desigual: así, junto a dos trabajos dedicados a toda Francia (Nadine Vivier) y al conjunto de Escandinavia (Kerstin Sundberg), algunas áreas regionales mucho más pequeñas como Flandes (Martina de Moor) u Holanda (Peter Hoppenbrouwers) disponen de un número similar de páginas, variando en consecuencia el grado de detalle en unas y en otras. Por su parte, tanto Inglaterra como Alemania han sido divididas en dos grandes zonas cada una de ellas: Angus J.L. Winchester se ocupa del norte de Inglaterra mientras que Leigh Shaw-Taylor lo hace del sur, al tiempo que la Alemania sudoccidental es cubierta por Paul Warde, y la noroccidental por Stefan Brakensiek.

Los editores del volumen no se han limitado a asegurar el empleo de un lenguaje compartido y de un esquema analítico común, sino que también se han preocupado de enmarcar los ocho estudios con un capítulo introductorio, en el que se rea-

liza un estado de la cuestión y se exponen las claves del proyecto, y con un capítulo de conclusiones, que resume los principales rasgos comunes y distintivos y apunta vías de investigación para el futuro.

La impresión de conjunto que uno obtiene es la de que por encima de singularidades léxicas, de condiciones físicas diversas, o de concretos desarrollos históricos, existen rasgos comunes que pueden ser clasificados y analizados desde un enfoque comparativo. Para empezar, un rasgo común a todas las regiones analizadas es la ubicuidad del régimen comunal en aquellos vastos espacios caracterizados por una fertilidad relativamente baja o que requerían de una inversión de capital comparativamente alta para su aprovechamiento agrícola: aquello que vienen a denominar *common wastes*. Por el contrario, la presencia del régimen comunal en los campos de cultivo (*common arable*) o en los prados (*common meadows*) no disfruta de esa general difusión. Conforme a su hipótesis, no es que los bajos niveles de productividad se expliquen por el régimen de propiedad, sino que al contrario sería esta baja productividad la que determinaría la elección del régimen común.

Un régimen común que presenta varias alternativas en cuanto a la definición de los usuarios. La primera opción vincula el derecho de acceso a la posesión de una casa o explotación agraria determinada, bien fuera, bien dentro del marco señorial: es lo que encontramos en general en Inglaterra o en regiones francesas como Auvernia, Provenza o Normandía. La segunda opción liga el acceso a la pertenencia como vecino a un concejo o municipio, siendo la institución municipal la que ostenta los títulos legítimos sobre la tierra: es esto lo que se

constata en el sureste de Alemania, regiones francesas como Alsacia y Bearn y amplias zonas de Holanda y de Suecia. La tercera opción restringe el acceso a los miembros de ciertas entidades de naturaleza cooperativa, como los *Genossenschaft* en el noroeste alemán o los *Markgenootschappen* en Holanda y Flandes. La cuarta opción, más rara, permitiría el acceso a todos los residentes en un área, al modo de un *open access*: es lo que ocurre en zonas con bajas densidades demográficas como el norte de Suecia o ciertos casos en áreas arenosas de Flandes. Estas alternativas no se presentan como marcos cerrados sino, al contrario, como concreciones históricas en que factores como el crecimiento demográfico y la creciente presión sobre los recursos conduce a reforzar el proceso de exclusión, bien sea limitando los derechos a edificios o familias concretas, bien estableciendo barreras a la inmigración o a la formación de nuevos hogares.

Destacan también un rasgo ampliamente extendido, e importante desde el esquema de Ostrom, como es la implicación de los propios usuarios en las instituciones de gestión de los recursos, ya sea como jurados o como custodios, con facultad en muchos casos para alterar las reglas de uso. Éstas a su vez, sistematizadas en ordenanzas y cotos (*byelaws*) o transmitidas consuetudinariamente, combinan de forma más o menos diversa herramientas similares para evitar una inadecuada explotación de los recursos: así, por ejemplo, limitaciones en la facultad de comercializar determinados recursos, establecimiento de una cantidad máxima de recurso por usuario, escalas de sanciones, sistemas de vigilancia, restricciones estacionales para los aprovechamientos, reforzamiento de la explotación colectiva a través de los rebaños comunales.

Particular mención merecen los mecanismos de limitación de los derechos de pasto, que pueden adoptar formas como acotar el número de cabezas (*stint*), permitir sólo el acceso a aquellos animales que pudieran mantenerse durante el invierno con el forraje de la propia explotación (*levancy and couchancy*), y, finalmente, el aprovechamiento mediante compra o pago en moneda (*agjstment*).

En cualquier caso, y a pesar del ánimo clasificatorio, el panorama que se dibuja no es en modo alguno rígido. Los agentes externos (señores, Estado) o los contextos históricos (crecimiento demográfico, penetración de las relaciones de mercado, incremento de la carga fiscal) explican las variaciones que se observan en cuanto a los ritmos y los resultados del proceso de cambio histórico. Por poner algún ejemplo: ciclos bélicos y crisis de las haciendas municipales que dan lugar a ventas masivas de comunales en la Alemania del siglo XVII nos recuerdan demasiado a fenómenos similares en la España del siglo XIX; afirmación de la monarquía que sigue pautas distintas en la Francia del siglo XVII o en la Suecia del siglo XVI, con resultados diversos sobre la titularidad y gestión de los bienes comunales. El resultado final es, por tanto, un escenario complejo en el que el diálogo con la teoría no conduce a un mero esfuerzo por encajarla en realidades empíricas, sino que al contrario sirve para reforzar la necesidad del análisis histórico y la validez de los instrumentos del historiador, en los que los contextos y la causación compleja adquieren una gran relevancia.

Estamos, pues, ante un libro importante cuya lectura recomiendo a quienes estén interesados en el funcionamiento y evolución del régimen comunal o, en general, en el cambio social agrario. Recomen-

dable es también desde el punto de vista de la edición de libros colectivos. Es más, a mi juicio nos hallamos ante un libro modélico en lo que se refiere a las precauciones y exigencias que deberían adoptar quienes se enfrenten a la tarea de editar si

su intención última es facilitar la comparación y no meramente coleccionar curiosidades.

José Miguel Lana Berasain
Universidad Pública de Navarra

JOHN R. MCNEILL

Algo Nuevo bajo el sol. Historia Medioambiental del Mundo en el siglo XX

Madrid, Alianza Ensayo, 2003, 504 páginas.

Es tiempo de cambio climático, de agujero de ozono, de transgénicos, de crisis alimentarias, de «Prestige», de Chernóbil, de Bhopal, de «Crisis Ecológica» sin entrecorillado. Es tiempo de escribir sobre historia ambiental, sobre las causas de muchos de esos, y otros, episodios catastróficos. Sobre una época en la que la humanidad ha escogido implementar un modelo de crecimiento económico-industrial que atenta contra sus propias bases de reproducción. Es el momento que la humanidad tiene para decidir si desactiva una bomba de autodestrucción que puede haber puesto en funcionamiento desde su pretendida superioridad biológica. A estas cuestiones pretende responder el libro de John McNeill (Universidad de Georgetown) que reflexiona sobre tiempos ecológicamente convulsos (pág. 23). Tiempos marcados por un vector esencial que es el *cambio* (rechazando como propuesta metodológica las continuidades), concepto entendido como tránsito entre diferentes estrategias-tácticas que el ser humano ha implementado para obtener su éxito evolutivo. Adaptabilidad en sentido amplio e histórico (pág. 24). Pero este volumen contiene sobre todo las confesiones propositivas de interpretación de la realidad de un historiador que pretende escribir un libro

«antropocéntrico» (pág. 27). Lo es, pero en muchos y diversos sentidos. Es un libro antropocéntrico en cuanto que refleja los «cambios» que supone la aceleración de determinadas actividades humanas en su interacción con el medio ambiente. Acelera el crecimiento demográfico en tiempos modernos y contemporáneos y aceleran los cambios ambientales fruto de la presión demográfica. Pero sobre todo aceleran las formas y prácticas de manejo-extracción de recursos, rentas y servicios ambientales que la humanidad ha implementado. Es el siglo del despilfarro en la actividad humana al servicio de una idea de progreso y de crecimiento económico basada en un alto consumo de inputs traídos del medio natural.

Existen una serie de temas que recorren este texto y que lo vertebran y convierten en un volumen de referencia para una aproximación general al estudio de la historia ambiental. En primer lugar, la dimensión de cambio tiene una vertiente demográfica. Se incide en el texto en cierto grado de correlación íntima entre ciclo demográfico moderno y cambio ambiental. Si entendemos que una idea central del texto es la forma acrecentada de apropiación de recursos, el crecimiento poblacio-